



DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VÉLEZ - SANTANDER

Vélez, siete (7) de noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

PROCESO: *RESTITUCION DE TENENCIA*
RADICADO: *2023-00048*
DEMANDANTE: *MARGARITA ESCAMILLA ROJAS Y OTROS*
DEMANDADO: *JAER ESCAMILLA ARIZA*

Se encuentra al despacho el expediente para resolver sobre trámite de notificación del litisconsorte cuasinecesario Jorge Aníbal Escamilla Ruiz.

Destáquese que en auto de fecha diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023) se requirió a la parte demandante con el fin de que allegara la constancia de recepción de notificación personal a Jorge Aníbal Escamilla Ruiz.

Así las cosas, la parte demandante allegó constancia de notificación personal remitida al vinculado el día dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023) dirigida a la dirección carrera 9 N° 10-04 del municipio de Barbosa, la cual, fue efectivamente recibida tal y como consta en la certificación remitida por la empresa de mensajería inter rapidísimo, así las cosas, se tiene por notificado al señor **JORGE ANÍBAL ESCAMILLA RUIZ.**

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA CLAUDIA MORENO CARILLO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE VELEZ - SANTANDER

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N° 47 de fecha 8 noviembre de
2023

Secretario

JORGE HERNANDO TORRES PINTO

Firmado Por:

Maria Claudia Moreno Carrillo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7fcd4984d5a8407e7e13086acce0a6e8d85b412b70e90d8092e7b1867c54a27**

Documento generado en 07/11/2023 09:31:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>